CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

120 años al servicio de Chile

IAR/scr

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. Nº 669 /ADM

SANTIAGO, 03 NOV 2015

V I S T O S :

El DFL Nº1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto Nº250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado; Resolución Exenta Nº 1225 de 1999, y

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 660 ADM, de fecha 29 de octubre de 2015, aprobó las bases de licitación pública para "Trabajos de Remodelacion y Habilitacion de Oficinas del Consejo de Defensa del Estado en Santiago".

2.- Que el punto 5.1 de las bases administrativas antes singularizadas, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por dos (2) funcionarios del Subdepartamento Administrativo, un (1) funcionario del Departamento de Administracion General del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal, de manera previa a la apertura de las ofertas.

R E S O L U C I Ó N:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 605-36-LE15 denominada "Trabajos de Remodelacion y Habilitacion de Oficinas del Consejo de Defensa del Estado en Santiago", a los siguientes funcionarios:

A.-Como titulares:

i. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut Nº 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo.

ii. Sergio Carrasco Rojas, Rut N° 10.725.990-2, Encargado de Compras Subdepartamento Administrativo.

iii. Sandra Mosnaim Medina, Rut N°15.867.989-2, Abogado Asesor Departamento Administracion General.

B.-Como suplentes:

iv. Felipe Burgos Carrasco, Rut Nº15.602.806-1, Encargado de Compras Subdepartamento Administrativo.

v. Milena Osorio San Martin , Rut Nº17.325.596-9, Encargado de Compras Subdepartamento Administrativo.

vi. Katherina Peñafiel Obregon, Rut Nº12.524.482-3, Abogado Asesor Departamento Administracion General.

2.- COMUNIQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

776

Modelo Oficial Versión 1.1 23/05/2015 DAG

COMUNICAR POR CORREO: A MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y JEFE DE INFORMÁTICA